



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2526/2018

BITÁCORA: 21/G1-0341/05/18

Puebla, Puebla, 31 de Mayo de 2018

GABRIELA SERRANO VARGAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Mayo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0434/2018 de fecha 31 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL "EL JAZMÍN", formado por los predios 1) "La Palma", 2) "El Jazmín", 3) Rústico denominado "El Piru" 4) "El Tronco" y 5) Las porciones restantes de las fracciones del predio rústico denominado "El Arco" ubicado en terrenos del antiguo rancho de San Luis Atexcac", Guadalupe Victoria, D-21-067-JAZ-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 131.348 Metros cúbicos	13	231	243	20401835	20401847
CONJUNTO PREDIAL "EL JAZMÍN", formado por los predios 1) "La Palma", 2) "El Jazmín", 3) Rústico denominado "El Piru" 4) "El Tronco" y 5) Las porciones restantes de las fracciones del predio rústico denominado "El Arco" ubicado en terrenos del antiguo rancho de San Luis Atexcac", Guadalupe Victoria, D-21-067-JAZ-001/10, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 22.986 Metros cúbicos	3	244	246	20401848	20401850
CONJUNTO PREDIAL "EL JAZMÍN", formado por los predios 1) "La Palma", 2) "El Jazmín", 3) Rústico denominado "El Piru" 4) "El Tronco" y 5) Las porciones restantes de las fracciones del predio rústico denominado "El Arco" ubicado en terrenos del antiguo rancho de San Luis Atexcac", Guadalupe Victoria, D-21-067-JAZ-001/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 19.426 Metros cúbicos	2	247	248	20401851	20401852
CONJUNTO PREDIAL "EL JAZMÍN", formado por los predios 1) "La Palma", 2) "El Jazmín", 3) Rústico denominado "El Piru" 4) "El Tronco" y 5) Las porciones restantes de las fracciones del predio rústico denominado "El Arco" ubicado en terrenos del antiguo rancho de San Luis Atexcac", Guadalupe Victoria, D-21-067-JAZ-001/10, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 48.955 Metros cúbicos	7	249	255	20401853	20401859

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2526/2018
BITÁCORA: 21/G1-0341/05/18

Puebla, Puebla, 31 de Mayo de 2018

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL




LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0578 AN. 3/3 EXP. 72101

LDMM/LMCCP/ILSC/ych

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

